



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2023-00151-00

Proceso: Adjudicación de Apoyo

Se anexa al expediente la aceptación al cargo de la abogada GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES, quien fue nombrada como curadora en el presente asunto.

Así mismo se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de la parte actora y del Ministerio Público la contestación de la citada curadora.

Además, se agrega la constancia de pago de honorarios a la precitada, aportada por el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

Jueza

AM

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d97c61b05a7e914c2a446108aa33f495eca90ec045c941a47600b0aa09d2dce**

Documento generado en 30/06/2023 01:27:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>